

**BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 1
BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001**

**RENOVACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CABLEADO DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA DE LAS
SUBESTACIONES DE LA E.E.Q
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4600/OC-EC - EC-L1231**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratación Pública, se instalan los funcionarios designados para contestar las preguntas para el proceso de Licitación Pública Nacional de código N° BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001 para la contratación de la "RENOVACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CABLEADO DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA DE LAS SUBESTACIONES DE LA E.E.Q"; integradas por el Ing. Roberto Carlos Herrera Lara y Cristhian Añazco.

Actúa como secretaria del Comité de Contrataciones la Mgs. Katya Lorena Loachamín Nasimba

ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:

Posible Oferente No. 1

PREGUNTA No. 1 Estimado Cliente, con la finalidad de poder realizar una cotización aterrizadaa su requerimiento del ítem 3. SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CABLEADO DE DATOS COBRE Y FIBRA, y en vista que necesita ofertar con una tarifa plana a los 45 sitios. Necesitamos que nos faciliten **las distancias promedio del cableado eléctrico** requerido.

RESPUESTA 1: *La distancia promedio del cableado eléctrico requerido es de 20 metros aproximadamente.*

Pregunta No. 2 Estimado Cliente, con la finalidad de poder realizar una cotización aterrizadaa su requerimiento del ítem 3. SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CABLEADO DE DATOS COBRE Y FIBRA, y en vista que necesita ofertar con una tarifa plana a los 45 sitios. Necesitamos que nos faciliten las distancias promedio del cableado de datos de cobre requerido.

RESPUESTA 2: *La distancia promedio del cableado de datos requerido es de 20 metros aproximadamente.*

Pregunta No. 3 Estimado Cliente, con la finalidad de poder realizar una cotización aterrizada a su requerimiento del ítem 3. SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA,

CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CABLEADO DE DATOS COBRE Y FIBRA, y en vista que necesita ofertar con una tarifa plana a los 45 sitios. Necesitamos que nos faciliten las distancias promedio del cableado de datos de fibra requerido.

RESPUESTA 3: *La distancia promedio del cableado de datos de fibra multimodo duplex LC-ST requerido es de 20 metros aproximadamente.*

Pregunta No. 4 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia, en la sección EQUIPO MÍNIMO, hacen referencia a "Software necesario para el trabajo en los equipos electrónicos de telecomunicaciones en las subestaciones de la EEQ". ¿Nos podrían detallar las características, versión y nombre del software que están requiriendo?

RESPUESTA 4: *El software necesario corresponde a software que el oferente adjudicado utilizará para configurar los equipos de telecomunicaciones a proveer como parte del alcance contractual del presente proceso.*

Pregunta No. 5 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia, en la sección EQUIPO MÍNIMO, hacen referencia a "Software necesario para el trabajo en los equipos electrónicos de telecomunicaciones en las subestaciones de la EEQ". Por favor aclarar si el software requerido es un software propietario y si es posible presentar software de características similares y que se integren perfectamente al equipamiento de red ofertado. Por favor aclarar.

RESPUESTA 5: *El software necesario corresponde al software que el oferente adjudicado utilizará para configurar los equipos de telecomunicaciones a proveer como parte del alcance contractual del presente proceso.*

Pregunta No. 6 Dado que el objeto del proyecto es la instalación de equipamiento de telecomunicaciones, el oferente deberá tener experiencia en "Proyectos de instalación, despliegue o implementación de redes y equipos de telecomunicaciones como switches y/o enrutadores, cableado estructurado en redes de transporte y/o acceso a nivel nacional". ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA 6: *Por favor referirse a lo indicado en la IAO 5.5 (b) como "EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL", con el texto: "En proyectos de instalación, despliegue o implementación de redes y equipos de telecomunicaciones, cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, suministro eléctrico y puestas a tierra en subestaciones eléctricas.", por lo que la experiencia indicada se considerará tal y como se indica en el precitado texto.*

Pregunta No. 7 Estimado cliente, muy amablemente sugerimos que dentro de las funcionalidades de capa 2, se agregue la integración de MRP a RSTP, lo cual permitirá flexibilizar las implementaciones en capa 2 brindando esquemas de alta redundancia tanto para los switches del tipo 1 y del tipo 2. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 7: *Los equipos a proveer serán instalados en arquitecturas de red LAN cuya densidad de equipos es baja y no necesariamente está estructurada en anillo, por lo que no se acepta lo sugerido.*

Pregunta No. 8 Estimado cliente, muy amablemente nos permitimos sugerir que dentro de las funcionalidades de capa 2 de los switches de tipo 1 y 2 se requiera RSTP/MSTP, PVRSTP y soporte de HSR/PRP como protocolos de capa 2 que permiten brindar mejores esquemas de redundancia frente a fallos. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 8: *Los equipos a proveer serán instalados en arquitecturas de red LAN cuya densidad de equipos es baja y no necesariamente está estructurada en anillo, escenarios en los cuales las características indicadas, por lo indicado no se acepta lo sugerido.*

Pregunta No. 9 Estimado cliente muy amablemente sugerimos que los estándares especificados en las secciones 15 de los switches de tipo 1 y 2 relacionados a IEC-61850 e IEEE-1613 sean certificados a través de la agencia de consultoría KEMA. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 9: *Los requerimientos listados como detalle de términos de referencia técnica a cumplir por parte de los oferentes participantes deben estar certificados directamente por los fabricantes de los equipos, y serán verificados a través de hojas de datos y documentación de libre acceso disponible en los sitios web de los oferentes, por tanto no se acepta lo indicado.*

Pregunta No. 10 Dado que el objeto del proyecto es la instalación de equipamiento de telecomunicaciones, es necesario que la experiencia relevante del oferente no tenga más de 5 años de antigüedad, contado desde el acta entrega final del proyecto o fecha de la factura. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 10: *La experiencia no corresponde a 5 años en la IAO 5.5 (b) "EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL: " indica que el "El período es: 10 años. "*

Pregunta No. 11 En vista de la complejidad del proyecto sumado a la sensibilidad y riesgo que conlleva el manejo de recursos en subestaciones, es necesario que el Administrador de Obra cuente con al menos título de 4to nivel en Gerencia de Sistemas o Gestión de proyectos o administración de empresas con mención en gestión de proyectos. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 11: No se acepta lo sugerido revisar en el Pliego la IAO 5.5 (d) que indica:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL ¹
Administrador de Obra	Ingenieros o tecnólogos en informática, electrónica, redes y telecomunicaciones.

Pregunta No. 12 Al tratarse de un proyecto de relevancia nacional, por su importancia estratégica para la entidad contratante y para la ciudad, los ingenieros para el rol de Técnico de Redes deberán al menos tener Certificaciones a nivel profesional en routing y Switching con experiencia de implementación en redes de alto desempeño o Service Provider. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 12: No se acepta lo solicitado, favor revisar en el pliego la IAO 5.5 (d) ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO se define claramente el grupo de trabajo mínimo requerido para la implementación del proceso.

Pregunta No. 13 Debido al interés estratégico del proyecto, es necesario que exista más personal técnico especialista en la implementación y configuración de equipos con experiencia relevante, que personal técnico para la instalación del cableado. Bajo esta premisa, es posible presentar 4 perfiles para el rol de Técnico de redes y solo 2 para el Técnico en cableado. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 13: No se acepta lo solicitado, favor revisar en el pliego la IAO 5.5 (d) ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO se define claramente el grupo de trabajo mínimo requerido para la implementación del proceso.

Pregunta No. 14 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 13 sección 12 Administración se menciona "Soportar administración por IPv4 e IPv6" muy amablemente solicitamos que la característica de soporte de administración en IPv6 sea de cumplimiento opcional, considerando que la administración de los equipos podrá realizarse a través de IPv4. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 14: Favor considerar la enmienda No. 1 en los ÍTEMS 1 y 2 donde el texto "Soportar administración por IPv4 e IPv6" debe decir: "Soporte para IPv4 e IPv6", información que consta en el Pliego y los Términos de Referencia.

¹ Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros elegibles que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador. Tomar nota que no es aplicable la exigencia de registro en SENESCYT.

C. Zueg

Pregunta No. 15 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 14 sección 12 Administración se menciona "Permitir configurar su reloj mediante un NTP server" muy amablemente solicitamos que se coloque "Permitir configurar sureloj mediante un NTP server o SNTP o IEEE 1588v2" consideramos que el protocolo SNTP al ser más actual permitirá proporcionar todas las funcionalidades que el cliente requiere. Considerar también que el pliego requiere que se soporte IEEE 1588v2 que brinda una mayor precisión en la sincronización de los relojes. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 15: *No se acepta lo sugerido, y se mantiene el requerimiento de NTP para la sincronización de tiempos en los equipos a instalar.*

Pregunta No. 16 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 14 sección 12 Administración se menciona "Soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI" muy amablemente solicitamos que FTP sea de cumplimiento opcional y aceptar el reemplazo con SFTP, el cual brinda una capa adicional de seguridad en la encriptación de la información transmitida. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 16: Favor considerar la enmienda No. 2 en los ÍTEMS 1 y 2 donde el texto "Soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI" debe decir: "Soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI o SFTP/GUI", información que consta en el Pliego y los Términos de Referencia.

Pregunta No. 17 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 14 sección 14 Funcionalidades de Capa 2 se menciona "Soportar VLAN Stacking (QinQ)" solicitamos de la manera más cordial que esta funcionalidad sea de cumplimiento opcional pues consideramos que esta característica para el tipode despliegue que se realizará no sería requerida. Despliegues de QinQ se realizan en entornos de interconexión de Proveedores de servicios en donde el tunelamiento de VLAN permite dar un nivel de escalabilidad en interconexiones de capa 2. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 17: *No se acepta lo sugerido, se mantiene lo indicado en los pliegos y términos de referencia en lo indicado en el requerimiento de "Soportar VLAN Stacking (QinQ)".*

Pregunta No. 18 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 14 sección 15 RFCs y Estándares se menciona "Soportar IEEE 802.3ah" solicitamos de la manera más cordial que esta funcionalidad sea de cumplimiento opcional. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 18: *No se acepta lo sugerido, se mantiene lo indicado en los pliegos y términos de referencia en lo requerimiento de "Soportar IEEE 802.3ah".*

Pregunta No. 19 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 14 sección 18 Panel indica "Frontal para indicadores de LEDs de estado, actividad y alarma." muy amablemente solicitamos que esta característica sea de

cumplimiento opcional debido que la construcción del equipo depende de cada una de los fabricantes, cabe recalcar que el equipo que se propone cuenta con LED de estado de las fuentes y de alarma, pero de actividad no en panel frontal. El equipo también tiene un LCD para facilitar la configuración, la verificación del estado de funcionamiento y el mantenimiento en campo. También tiene los LEDs de actividad en los módulos que están en la parte posterior del equipo. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 19: *No se acepta lo sugerido, se mantiene lo indicado en los pliegos y términos de referencia en lo requerimiento de "Frontal para indicadores de LEDs de estado, actividad y alarma".*

Pregunta No. 20 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 16 sección 12 Administración se menciona "Soportar administración por IPv4 e IPv6" muy amablemente solicitamos que la característica de soporte de administración en IPv6 sea de cumplimiento opcional, considerando que la administración de los equipos podrá realizarse a través de IPv4. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 20: Favor considerar la enmienda No. 1 en los ÍTEMS 1 y 2 donde el texto "Soportar administración por IPv4 e IPv6" debe decir: "Soporte para IPv4 e IPv6", información que consta en el Pliego y los Términos de Referencia.

Pregunta No. 21 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 16 sección 12 Administración se menciona "Permitir configurar su reloj mediante un NTP server" muy amablemente solicitamos que se coloque "Permitir configurar sureloj mediante un NTP server o SNTP o IEEE 1588v2" consideramos que el protocolo SNTP al ser más actual permitirá proporcionar todas las funcionalidades que el cliente requiere. Considerar también que el pliego requiere que se soporte IEEE 1588v2 que brinda una mayor precisión en la sincronización de los relojes. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 21: *No se acepta lo sugerido, y se mantiene el requerimiento de NTP para la sincronización de tiempos en los equipos a instalar.*

Pregunta No. 22 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 16 sección 12 Administración se menciona "Soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI" muy amablemente solicitamos que FTP sea de cumplimiento opcional y aceptar el reemplazo con SFTP, el cual brinda una capa adicional de seguridad en la encriptación de la información transmitida. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 22: Favor considerar la enmienda No. 2 en los ÍTEMS 1 y 2 donde el texto "Soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI" debe decir: "Soportar actualizaciones de Software por: TFTP/FTP/GUI o SFTP/GUI", información que consta en el Pliego y los Términos de Referencia.

Pregunta No. 23 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 16 sección 14 Funcionalidades de Capa 2 se

menciona "Soportar VLAN Stacking (QinQ)" solicitamos de la manera más cordial que esta funcionalidad sea de cumplimiento opcional pues consideramos que esta característica para el tipo de despliegue que se realizará no sería requerida. Despliegues de QinQ se realizan en entornos de interconexión de Proveedores de servicios en donde el tunelamiento de VLAN permite dar un nivel de escalabilidad en interconexiones de capa 2. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 23: *No se acepta lo sugerido, se mantiene lo indicado en los pliegos y términos de referencia en lo indicado en el requerimiento de "Soportar VLAN Stacking (QinQ)".*

Pregunta No. 24 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 16 sección 15 RFCs y Estándares se menciona "Soportar IEEE 802.3ah" solicitamos de la manera más cordial que esta funcionalidad sea de cumplimiento opcional. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 24: *No se acepta lo sugerido, se mantiene lo indicado en los pliegos y términos de referencia en lo requerimiento de "Soportar IEEE 802.3ah".*

Pregunta No. 25 Estimado Cliente, en el documento Términos de referencia Licitación Pública Nacional BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001, en la página 17 sección 18 Panel indica "Frontal para indicadores de LEDs de estado, actividad y alarma." muy amablemente solicitamos que esta característica sea de cumplimiento opcional debido que la construcción del equipo depende de cada una de los fabricantes, cabe recalcar que el equipo que se propone cuenta con LED de estado de las fuentes y de alarma, pero de actividad no en panel frontal. El equipo también tiene un LCD para facilitar la configuración, la verificación del estado de funcionamiento y el mantenimiento en campo. También tiene los LEDs de actividad en los módulos que están en la parte posterior del equipo. ¿Es posible atender este requerimiento?

RESPUESTA 25: *No se acepta lo sugerido, se mantiene lo indicado en los pliegos y términos de referencia en lo requerimiento de "Frontal para indicadores de LEDs de estado, actividad y alarma".*

Pregunta No. 26 Estimado Cliente, es de nuestro entender que cada subestación suministrará de la energía, espacio en rack suficiente y climatización adecuada para la correcta operación de los equipos que se propondrán en el presente proceso. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA 26: Lo indicado es correcto, en cada subestación se suministrará 125VDC y espacio en rack para la instalación de los equipos.

Pregunta No. 27 Estimado cliente, nuestro entendimiento indica que las actividades de migración a los nuevos equipos se podrán realizar durante horas de laborales y no se necesita realizar en ventanas de mantenimiento en las noches, ¿es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA 27: Lo indicado es correcto, *“las actividades de migración a los nuevos equipos se podrán realizar durante horas de laborales y no se necesita realizar en ventanas de mantenimiento en las noches”*, sin embargo, en casos específicos podría ser necesario solicitar ventanas de mantenimiento y realizar actividades de migración por las noches.

Posible Oferente No. 2

Pregunta No. 28 Por favor su ayuda indicando si hay una fecha tentativa para hacer la visita a sitio, y los requisitos de ingreso, en el caso que se pueda ingresar a las subestaciones.

RESPUESTA 28: *No se contemplan visitas en este proceso de licitación.*

Pregunta No. 29 Por favor su ayuda aclarando que se pueden presentar pólizas de aseguradoras de primer nivel en lugar de las garantías bancarias solicitadas.

RESPUESTA 29: *No se acepta, considerar lo señalado en el pliego en la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato numeral CEC 52.1*

Pregunta No. 30 En caso de ser afirmativa la respuesta anterior solicitamos se cambien las cartas a presentar o a su vez notifiquen que bastará con adjuntar las pólizas:

- Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)
- Garantía de Cumplimiento (Fianza)
- Garantía Bancaria por Pago de Anticipo

RESPUESTA 30: *No se acepta lo sugerido, favor revisar la respuesta No. 29.*

Pregunta No. 31 Por favor su ayuda aclarando si se debe presentar los Análisis de precios unitarios de los tres ítems que conforman la oferta.

RESPUESTA 31: Los análisis de precios deben ser realizados, con detalle unitario por cada uno de los 3 ítems indicados, tal cual se muestra en el DDL, Sección IX. Lista de Cantidades, con el siguiente detalle:

El oferente "debe" presentar los análisis de Precios Unitarios en el presente proceso de Licitación.

En caso de requerirse, esta información servirá únicamente como referencia para el contratante.

ITEM ²	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO (b)	PRECIO TOTAL (c)
1	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA SUBESTACIONES DE 12 PUERTOS DE COBRE Y 12 PUERTOS DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO.		37		$c=a*b$
2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA SUBESTACIONES DE 8 PUERTOS DE COBRE Y 16 PUERTOS DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO.		33		
3	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CABLEADO DE DATOS COBRE Y FIBRA.		45		
SUBTOTAL (d)					$d = \sum(c)$ (todos los ítems)
IVA (e)					$(e) = (d) * 12\%$
TOTAL (f)					$(f) = (d) + (e)$

Pregunta No. 32 Para el tema de experiencia, según el punto 4.1 se solicita:

En el caso de servicios de ejecución de obras prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva o los certificados de las obras o proyectos, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante.

Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción provisional o definitiva y/o Certificado emitido por la entidad contratante. Únicamente en el caso de proyectos en ejecución, será válido el certificado emitido por la entidad contratante, donde se hará constar el avance de la misma.

² Este es un cuadro modelo para la descripción de la Lista de Cantidades.

C PU

Favor su ayuda aclarando si en la experiencia con el sector privado bastara con la copia simple del acta o se debe también presentar el certificado de la unidad contratante de haber ejecutado el servicio o que este está en etapa de cierre.

RESPUESTA 32: *Para cumplir con lo indicado en la IAO 5.5 (b) EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL, se deberá mantener lo señalado documentación de respaldo para acreditar este requisito.*

Pregunta No. 33 Para la disponibilidad de los equipos, favor su ayuda aclarando si se presentará en el listado de equipos como "disponible o asignado a este proceso" para ser evaluado o se requiere adjuntar información adicional.

RESPUESTA 33 *Los equipos deben registrarse a lo indicado en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento de los DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y en los términos de referencia.*

Pregunta No. 34 Para el personal mínimo, favor su ayuda aclarando si se debe presentar la historia laboral del personal técnico para acreditar que está vinculada a nuestra empresa, ya que textualmente en las bases se solicita: "4.3 ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO
El potencial oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal"

RESPUESTA 34: *De acuerdo a lo indicado en la IAO 5.5 (d), para acreditar que el oferente cuente con el ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO requeridos se podrán presentar certificados de afiliación al IESS en los casos que corresponda, donde haya relación de dependencia, o a su vez, contratos o cartas de compromiso, confirmando disponer del personal solicitado y de cumplir con los perfiles indicados en la IAO 5.5 (d).*

Pregunta No. 35 Para el plan de manejo ambiental ítem f), favor su ayuda aclarando que se debe presentar una carta comprometiéndonos a cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y Social

RESPUESTA 35: *Se confirma lo indicado, el oferente deberá incluir en su oferta una carta comprometiéndose a cumplir con el Plan de Gestión Ambiental y Social de la EEQ.*

Pregunta No. 36 Para el ítem g) par este ítem favor su ayuda aclarando que se puede presentar las políticas de alcohol y drogas, conducción, reglamento interno, matriz de riesgos.

RESPUESTA 36: El oferente deberá incluir en su oferta una carta comprometiéndose a cumplir con las Normas de Conducta que aplicarán a sus empleados y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del contrato, señalado en la IAO 13.1, así como la documentación de soporte requerida y Normas de Conducta definidas.

Pregunta No. 37 Favor su ayuda con el documento EEQ-DSPA-2022-0661-ME y Anexo 2 al cual se hace referencia en el TDR.

RESPUESTA 37: Esta información es de carácter interno y no puede ser suministrada.

Pregunta No. 38 En caso de ser factible, por favor su ayuda enviando el Anexo 1 al cual hace referencia los TDR.

RESPUESTA 38: Esta información es de carácter interno y no puede ser suministrada.

Posible oferente No. 3

Pregunta No. 39 Por favor confirmar si el nombramiento de representante legal sustituye el poder solicitado en el literal 5.3 (a) considerando que la oferta la firma el representante legal de la compañía y no se presenta esta oferta como APC.OA.,

RESPUESTA 39: Si la oferta no se presenta como APCA este ítem no aplica, la oferta debe ser firmada por el representante legal de la compañía; adicionalmente considerar lo señalado en el Pliego Sección IV. Formulario de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación y Convenio numeral 3 Información para la Calificación.

<p>1. Firmas o miembros de APCAs</p>	<p>1.1 Incorporación, constitución o estatus jurídico del Oferente [adjunte copia de documento o carta de intención] Lugar de constitución o incorporación: [indique] Sede principal de actividades: [indique] Poder del firmante de la Oferta [adjunte]</p>
---	--

Pregunta No. 40 Por favor confirmar si un certificado emitido por la entidad bancaria indicando que el oferente tiene acceso a línea de crédito sería válido para evidencia el literal 5.3 (g)

RESPUESTA 40: Favor considerar lo establecido en el Pliego Sección I. Instrucciones a los Oferentes IAO 5.5 (e) que señala: *"Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados"*.

Pregunta No. 41 Por favor confirmar si existe un formato establecido para el literal 5.3 (h)

RESPUESTA 41: *No existe un formato establecido, quedando a definición del oferente, sin embargo se debe indicar expresamente lo requerido en el literal 5.3 (h) "autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Oferente"; y lo señalado en el Pliego numeral 1.8 de la Sección IV. Formulario de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación y Convenio.*

Pregunta No. 42 Por favor confirmar si lo solicitado en la IAO 5.3 (b), es concordante con lo solicitado en los términos de referencia numeral 5.1 Facturación Anual o indicar claramente que se debe entregar en la IAO 5.3(b) y en el numeral 5. 1 de los términos de referencia.

RESPUESTA 42: Favor considerar lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación IAO 5.5 (a) FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0.50 del presupuesto referencial sin incluir IVA.

El período es: En los últimos 5 años.

Para acreditar este requisito deberá adjuntar los siguientes documentos de respaldo:

Copias de contratos legalizados que los oferentes hayan suscrito con objetos contractuales similares o afines al proceso, Actas de entrega Recepción Definitiva y facturas emitidas con cargo a dichos contratos.

Pregunta No. 43 Por favor confirmar si con la presentación de los estados financieros de los últimos 5 años se evidenciaría la IAO 5.5 (e)

RESPUESTA 43: Por favor referirse a lo indicado en el Pliego en la Sección II. Datos de la Licitación la IAO 5.5 (e) *"ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: USD 107.532,45*

Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados".

Pregunta No. 44 Por favor en referencia al literal 5.3 (i) confirmar si una carta emitida por el oferente indicando que no existen litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años sería válida. O indicar explícitamente que documento sería válido.

RESPUESTA 44: *De acuerdo a lo indicado en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), ítem "5.3(i) información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años, en los cuales*

el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados; ", por favor referirse a la IAO 5.3, la cual indica que: "Toda la información solicitada en la cláusula 5.3 de las IAO deberá ser presentada por los oferentes con las consideraciones" detalladas en dicha IAO.

Pregunta No. 45 Por favor su ayuda con el anexo 2: plan de manejo o medioambiental, no se encuentra subido en los documentos en la página de la EEQ.

RESPUESTA 45: Se subirá a la página web de la EEQ el Anexo 2 Plan de Manejo o mediambiental.

Pregunta No. 46 Por favor confirmar si existe un formato establecido para el cumplimiento compromiso expreso de cumplir con el plan de gestión ambiental y social (pgas o equivalente).

RESPUESTA 46: No existe un formato establecido para el cumplimiento o compromiso expreso de cumplir con el plan de gestión ambiental y social, sin embargo, el oferente deberá incluir en el documento a presentar todo lo indicado en el Pliego en la Sección II Datos de Licitación IAO 13.1, en su literal f.

Pregunta No. 47: Por favor confirmar si existe algún formato para la presentación de las Normas de Conducta que aplicarán a sus empleados y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del contrato. De acuerdo a lo solicitado en la IAO 13.1 (g).

RESPUESTA 47: No existe un formato establecido para la presentación de las Normas de Conducta, sin embargo, el oferente deberá incluir en el documento a presentar todo lo indicado en la IAO 13.1, en su literal g.

Pregunta No. 48: Por favor confirmar si existe algún formato para la presentación de mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los aspectos clave de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS).

RESPUESTA 48: No existe un formato establecido para la presentación de mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los aspectos clave de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS, sin embargo, el oferente deberá incluir en el documento a presentar todo lo indicado en el Pliego Sección II. Datos de la Licitación IAO 13.1, en su literal h.

Pregunta No. 49 Por favor confirmar si en el formulario 3 Información para la Calificación, el oferente al

no ser un APCA, dentro del formulario, en los ítems 1. Firmas o miembros de APCAs, y 2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), se debe colocar como No Aplica

RESPUESTA 49: *Lo indicado es correcto, la figura de APCA deberá utilizarse según el oferente considere necesaria, y no aplica en caso de no constituirse.*

Pregunta No. 50 Por favor confirmar si en la presentación de oferta solo se debe entregar un ejemplar original y una copia impresa.

RESPUESTA 50:

Por favor referirse en el Pliego en la Sección II Datos de la Licitación IAO 19.1 la cual indica "El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar: una (1) copia. Asimismo, se deberá presentar en soporte digital no editable toda la información que conforma la oferta".

Pregunta No. 51 Por favor confirmar si a más del Anexo C Carta de Compromiso y Adhesión Código de Ética y Transparencia se debe enviar también el "Acuerdo de confidencialidad de la información manejada por el oficial de cumplimiento de la Empresa Eléctrica Quito", que consta en el Anexo A Código de Ética y Transparencia.

RESPUESTA 51: No debe enviar el Acuerdo de confidencialidad de la información manejada por el oficial de cumplimiento de la Empresa Eléctrica Quito"; así como también Anexo C Carta de Compromiso y Adhesión Código de Ética y Transparencia (Documento que deberá suscribir únicamente el adjudicatario).

Pregunta No. 52 Por favor confirmar si se debe entregar una carta de compromiso o algún documento adicional en el cual se indique el cumplimiento del Anexo B Política Anticorrupción de la EEQ.

RESPUESTA 52: No, el Anexo B Política Anticorrupción de la EEQ este documento de carácter informativo y de aplicación en lo que corresponda.

Pregunta No. 53: Por favor confirmar el alcance de las pruebas y sistema de gestión considerado según se menciona en el apartado Forma de pago Pág. 7. Y cual es el sistema van a unir los equipos.

RESPUESTA 53: Estimado usuario, las pruebas y la inclusión al sistema de gestión hace referencia a los ATP (protocolos de aceptación) de los equipos instalados. Considerar que los equipos corresponden a equipos de red y que todas las pruebas de conectividad necesarias para demostrar que el equipo queda funcionando se harán a nivel de red de datos. Adicionalmente se comprobará el normal funcionamiento de los equipos terminales, los cuales no deberán verse afectados con la migración de la plataforma de

transporte de datos. El sistema de gestión es un NMS empresarial que monitorea la red de telecomunicaciones.

Pregunta No. 54 Por favor confirmar si se adjunta el Anexo 1 y 2 en el portal.

RESPUESTA 54: Esta información es de carácter interno y no puede ser suministrada.

Pregunta No. 55 Por favor confirmar que lo solicitado en los términos de referencia numeral 5.1 Facturación Anual se cumple enviando los contratos ejecutados en el último año tomando como referencia la fecha de entrega de la oferta o se debe entregar los contratos referentes a los últimos cinco años.

RESPUESTA 55: Por favor considerar la información requerida en la Sección II Datos de la Licitación IAO 5.5(a), en donde se indica "El período es: En los últimos 5 años. Para acreditar este requisito deberá adjuntar los siguientes documentos de respaldo: Copias de contratos legalizados que los oferentes hayan suscrito con objetos contractuales similares o afines al proceso, Actas de entrega Recepción Definitiva y facturas emitidas con cargo a dichos contratos".

Pregunta No. 56: Para comprobación de lo solicitado en los términos de referencia del numeral 5.2 Activos Líquidos se debe entregar estados financieros auditados del último año y certificado emitido por la entidad bancaria indicando que el oferente tiene acceso a línea de crédito por el monto solicitado de 107.532,45 USD, es correcto. En caso de no ser correcto indicar cuales son los documentos a entregar para constancia de esto.

RESPUESTA 56: Por favor considerar la información requerida en la Sección II Datos de la Licitación IAO 5.5 (e), la cual indica "*El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: USD 107.532,45.*

Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados".

Pregunta No. 57 Garantía Técnica, por favor indicar si se debe presentar la garantía como parte de la oferta y si debe ser emitida por el fabricante como copia simple. Y para los demás bienes y servicios entendemos sería una garantía emitida por el oferente, es correcto.

RESPUESTA 57: Por favor referirse en el Pliego a la Sección VI Condiciones Especiales del Contrato CEC 52.1, literal b, donde se indica "Garantía Técnica: El contratista tendrá la obligación de entregar la

garantía técnica emitida por el fabricante por cada uno de los equipos (según el listado adjunto en las Especificaciones técnicas) que formen parte de este contrato”.

Pregunta No. 58 Entendemos que solo el proveedor adjudicado debe entregar la carta de Compromiso y Adhesión al Código de Ética y Transparencia para socios de Negocio o esta carta también se debe entregar como parte de la oferta.

RESPUESTA 58: Si es correcta su afirmación, *por favor referirse a* los Términos de referencia, 10.1 Obligaciones del adjudicatario, “El proveedor adjudicado previo a la suscripción del contrato deberá presentar el siguiente documento: (Los siguientes documentos son sugeridos, la unidad requirente deberá validar la información), • Carta de Compromiso y Adhesión al Código de Ética y Transparencia para socios de Negocio suscrito; de acuerdo con el modelo que se adjunta, misma que podrá ser actualizada por la EEQ.”.

Pregunta No. 59 El formulario 3.1 .Declaración en la que se indique todos los contratos en ejecución y/o licitaciones que se encuentren participando se debe entregar como parte de la oferta?

RESPUESTA 59: Si debe entregar como parte de la oferta el Formulario No. 3.1 Declaración en la que se indique todos los contratos en ejecución y/o licitaciones que se encuentren participando, según lo señalado en el Pliego Sección IV. Formulario de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación y Convenio.

Pregunta No. 60

En el ítem 3 SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN DE PUESTA A TIERRA Y CABLEADO DE DATOS COBRE Y FIBRA, indican:

- Provisión e instalación del cableado eléctrico para cada uno de los equipos instalados.
¿Se entiende que se tiene que realizar un punto eléctrico de 120 Vac para los equipos?
¿Es correcto eso o no? Por indicar el alcance del punto eléctrico.
- Provisión e instalación del cableado de datos de fibra que reemplazará al existente.
¿Cuál es la distancia promedio de la fibra óptica? ¿Tipo de fibra? ¿Conectores a utilizar en ambos extremos?
- Provisión e instalación del cableado de conexión de puesta a tierra en los racks de 19 pulgadas y en los equipos instalados. ¿Cuál es la distancia promedio? ¿Es necesario realizar obra civil, por favor indicar el alcance de la obra civil? ¿La nueva tierra se tiene que unir a una malla existente?

- Cada tendido de cable deberá incluir protección con manguera BX y ser instalado por las trincheras de las subestaciones. ¿Entiendo que es solo para el cable UTP? ¿Al estar estas mangueras instaladas en las trincheras sería necesario instalar manguera metálica con recubrimiento de PVC?
- Todos los instrumentos de medición que sean utilizados en la instalación deberán contar con la certificación de calibración vigente. ¿Qué equipos no más deben estar calibrados?

RESPUESTA 60:

- *¿Se entiende que se tiene que realizar un punto eléctrico de 120 Vac para los equipos?,* **Respuesta:** El requerimiento es realizar una toma de energía para el voltaje disponible en el sitio de instalación que es de 125VDC.
- *¿Es correcto eso o no?* **Respuesta:** Es correcto
- *Por indicar el alcance del punto eléctrico.,* **Respuesta:** El voltaje disponible en el sitio de instalación es de 125VDC. El alcance incluye todo lo necesario para el encendido del equipo energizándolo desde el punto de energía de 125VDC disponible en sitio.
- *¿Cuál es la distancia promedio de la fibra óptica?,* **Respuesta:** 20 metros
- *¿Tipo de fibra?,* **Respuesta:** fibra multimodo
- *¿Conectores a utilizar en ambos extremos?,* **Respuesta:** las cantidades y tipos de conectores deberán determinarse con las visitas a sitio, previo dar inicio a la instalación.

Cada tendido de cable deberá incluir protección con manguera BX y ser instalado por las trincheras de las subestaciones. ¿Entiendo que es solo para el cable UTP? ¿Al estar estas mangueras instaladas en las trincheras sería necesario instalar manguera metálica con recubrimiento de PVC?

Todos los instrumentos de medición que sean utilizados en la instalación deberán contar con la certificación de calibración vigente. ¿Qué equipos no más deben estar calibrados?

- Provisión e instalación del cableado de conexión de puesta a tierra en los racks de 19 pulgadas y en los equipos instalados. ¿Cuál es la distancia promedio? **Respuesta:** 20 metros.
- ¿Es necesario realizar obra civil, por favor indicar el alcance de la obra civil? **Respuesta:** Deberá determinarse con visitas a sitio. Hay que diferenciar entre las instalaciones de puesta a tierra y la conexión de puesta a tierra, la cual depende del sitio de instalación.

- ¿La nueva tierra se tiene que unir a una malla existente? **Respuesta:** Deberá determinarse con visitas a sitio. Hay que diferenciar entre las instalaciones de puesta a tierra y la conexión de puesta a tierra, la cual depende del sitio de instalación.
- Cada tendido de cable deberá incluir protección con manguera BX y ser instalado por las trincheras de las subestaciones. **Respuesta:** Lo indicado es correcto.
- ¿Entiendo que es solo para el cable UTP? **Respuesta:** Es correcto la afirmación.
- ¿Al estar estas mangueras instaladas en las trincheras sería necesario instalar manguera metálica con recubrimiento de PVC? **Respuesta:** El detalle de instalación deberá estar alineado a las buenas prácticas de instalación de cableado de datos en subestaciones eléctricas, y dependiendo del sitio de instalación deberá ajustarse a estos requerimientos.
- Todos los instrumentos de medición que sean utilizados en la instalación deberán contar con la certificación de calibración vigente. **Respuesta:** Lo indicado es correcto.
- ¿Qué equipos no más deben estar calibrados? **Respuesta:** Por favor revisar en el Pliego la sección VII. Especificaciones y condiciones de cumplimiento, ítem 3, Actividades de provisión e instalación que señala: "Todos los instrumentos de medición que sean utilizados en la instalación deberán contar con la certificación de calibración vigente."

Posible oferente No. 4

Pregunta No. 61 Según la información del pliego, se tiene datos limitados de las características físicas de las subestaciones (características de suelo, espacio de terreno, canalización, distancias), por lo cual se propone durante la ejecución del proyecto, la elaboración de un informe para aquellos casos en los cuales no se pueda lograr con el requerimiento de ohmiaje o la implementación de la malla de tierra debido a las características del lugar.

RESPUESTA 61: No se acepta lo solicitado.

Pregunta No. 62 Dentro de los términos de referencia se hace mención a una garantía de los equipos por 3 años, por favor detallar el alcance de la garantía solicitada para ser considerada dentro de nuestra oferta formal y Si es que esta considera el mantenimiento preventivo.

RESPUESTA 61: La garantía de los equipos se menciona en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento que indica: "El equipo deberá contar con una garantía directa con el fabricante de 3 años. Esta garantía deberá cubrir todos los defectos de fábrica, incluyendo reemplazos de partes y piezas sin costo adicional" y Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato del Pliego que señala: "Las Garantías presentadas por el oferente adjudicado incluyendo la garantía técnica del fabricante de los equipos que será por 3 años, solo si el contrato contempla provisión de equipos". Garantía Técnica: El

contratista tendrá la obligación de entregar la garantía técnica emitida por el fabricante por cada uno de los equipos (según el listado adjunto en las Especificaciones técnicas) que formen parte de este contrato.

Pregunta No. 63 En el pliego se menciona la instalación de los equipos nuevos y migración de servicios, por favor especificar el alcance del mismo en torno a los equipos antiguos, así como el cableado antiguo Existente en las subestaciones.

RESPUESTA 63: *El alcance en torno a los equipos antiguos corresponde a la desinstalación de estos, retiro y entrega al personal de la EEQ, para su revisión y respectivas gestiones. En cuanto al cableado antiguo este deberá ser retirado siguiendo fielmente el plan de manejo medioambiental de la EEQ.*

Pregunta No. 64

Por favor solicitamos una prórroga al tiempo de presentación de ofertas de 2 semanas para presentación y consolidación de información necesaria del proceso.

RESPUESTA 64: *No se acepta lo solicitado.*

Pregunta No. 65 Según la información del pliego, se tiene datos limitados de las características físicas de las subestaciones (características de suelo, espacio de terreno, canalización, distancias), por lo cual se propone durante la ejecución del proyecto, cerrar el servicio con la elaboración de un informe para aquellos casos en los cuales no se pueda lograr el requerimiento de valor de resistencia de terreno o la implementación de la malla de tierra debido a las características del lugar.

RESPUESTA 65: *No se acepta lo solicitado.*

Pregunta No. 66 Dentro de los términos de referencia se menciona una garantía técnica de los equipos por 3 años, por favor detallar el alcance y servicios descritos para ser considerada dentro de nuestra oferta formal.

RESPUESTA 66: *La garantía de los equipos se menciona en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento que indica: "El equipo deberá contar con una garantía directa con el fabricante de 3 años. Esta garantía deberá cubrir todos los defectos de fábrica, incluyendo reemplazos de partes y piezas sin costo adicional" y Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato del Pliego que señala: "Las Garantías presentadas por el oferente adjudicado incluyendo la garantía técnica del fabricante de los equipos que será por 3 años, solo si el contrato contempla provisión de equipos". Garantía Técnica: El contratista tendrá la obligación de entregar la garantía técnica emitida por el fabricante por cada uno de los equipos (según el listado adjunto en las Especificaciones técnicas) que formen parte de este contrato..*

Pregunta No. 67 En el pliego se menciona la instalación de los equipos nuevos y migración de servicios, por favor especificar el alcance de este en torno a los equipos antiguos, así como el cableado antiguo.

Existente en las subestaciones. Sugerimos que la entrega tanto de los equipos como materiales sea realizada en el sitio donde se realizó el trabajo.

RESPUESTA 67: *El alcance en torno a los equipos antiguos corresponde a la desinstalación de estos, retiro y entrega al personal de la EEQ, para su revisión y respectivas gestiones. En cuanto al cableado antiguo este deberá ser retirado siguiendo fielmente el plan de manejo medioambiental de la EEQ. Se acepta la sugerencia, los equipos serán recibidos en cada subestación.*

Pregunta No. 68 Sobre el punto IAO 5.5 (d), se solicita confirmar si es correcta la inclusión de personal técnico y recursos especializados de subcontratistas para garantizar la calidad del proyecto, los cuales cumplirán con los requisitos solicitados en el pliego de especificaciones.

RESPUESTA 68: *El oferente puede incluir la cantidad de personal técnico que considere necesario siempre y cuando se cumpla con lo mínimo exigido en el Pliego en la sección "Administrador de Obra y Personal Técnico", indicado en la IAO 5.5 (d).*

Pregunta No. 69 Sobre la cláusula CEC 59.2 (g) consideramos que la misma no aplicaría, puesto que la ley de contratación pública en su artículo 95 estipula el tratamiento legal a darse en caso de una eventualidad o disputa sobre el contrato y alcance definido, favor aclarar la misma

RESPUESTA 69: *El numeral 59.2 (g) de las condiciones generales del contrato claramente hace referencia al incumplimiento de los plazos establecidos para la liquidación del contrato de manera injustificada lo cual no difiere de la LONSCP; el artículo que usted cita de la mencionada ley es para terminación unilateral que no tiene relación directa con las condiciones generales del contrato establecidas por el BID.*

Pregunta No. 70 Sobre la cláusula CEC 48.1, se habla sobre la retención del pago del 5%, sin embargo, desde nuestro punto de vista y del contrato no es aplicable puesto que se contradice con la cláusula CEC 51.1, por favor aclarar la misma.

RESPUESTA 70: *El artículo 48.1 de las condiciones generales del contrato que señala: "El Contratante retendrá de cada pago que se adeude al Contratista la proporción estipulada en las CEC hasta que las Obras estén terminadas totalmente"; y la cláusula 51.1 en su parte pertinente señala: "El anticipo será devengado en la misma proporción que se entregó en cada planilla hasta la liquidación de la obra".*

Pregunta No. 71 En la Sección II , Datos de la Licitación, en el inciso IAO 13.1 se menciona que la Empresa Eléctrica de Quito cuenta con su Plan de manejo Ambiental , y que el mismo se Adjunta en el anexo 2, al ser necesario para contemplar los riesgos, es de vital importancia contar con el mismo. Solicitamos se nos remita el anexo 2 mencionado.

RESPUESTA 71: *El plan de manejo medio ambiental estará disponible en la pagina web de la EEQ, en la sección correspondiente a este proyecto, Inicio>>Empresa Eléctrica Quito>>Contratación pública>>Procesos BID VI>>Modernización operación y administración SND.*

Pregunta No. 72 Dentro la Sección IV. Condiciones Especiales del contrato, en el inciso CEC 48.1 se menciona los siguiente "La proporción que se retendrá de los de pagos es: 5% de cada pago.", Considerando que dentro de los términos solicitados para el contrato se contempla una garantía de cumplimiento, vemos **no necesaria** la retención de ningún monto, favor su colaboración aclarando este punto.

RESPUESTA 72: *El artículo 48.1 de las condiciones generales del contrato que señala: "El Contratante retendrá de cada pago que se adeude al Contratista la proporción estipulada en las CEC hasta que las Obras estén terminadas totalmente" y "La proporción que se retendrá de los de pagos es: 5% de cada pago".*

OFERENTE No. 5

Pregunta No. 73 Estimados señores, queremos participar en el proceso BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001 por favor si nos ayudan indicando que documentación se debe presentar.

Gracias por la atención al presente mail y quedamos atentos a sus amables comentarios.

RESPUESTA 73: Favor revisar el Pliego publicado en la página web, además las respuestas, aclaraciones y enmiendas en este proceso.

Pregunta No. 74 Estimados es factible hacer preguntas?

RESPUESTA 74: *Por favor referirse a la Sección I. Instrucciones a los oferentes numeral 10 que señala: "Todos los posibles Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos 21 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas³. Se publicarán las aclaraciones en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a Licitación⁴ y se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen."*

³ Pudiera ser necesario extender el plazo para la presentación de Ofertas si la respuesta del Contratante resulta en cambios sustanciales a los Documentos de Licitación, o si la elaboración de los boletines de aclaraciones o boletines de enmiendas toman un tiempo que hace necesario extender el plazo para permitir a los Oferentes un tiempo razonable para valorar las aclaraciones o enmiendas en la preparación de las Ofertas. Véase la cláusula 11 de las IAO.

⁴ Si el Llamado a Licitación fue publicado en un periódico de circulación nacional, este medio puede omitirse para la publicación de boletines de aclaraciones.

Pregunta No. 75 Por favor es factible que nos puedan ayudar con las preguntas realizadas y sus aclaraciones.

RESPUESTA 75: Se publicará las respuestas y aclaraciones a las preguntas formuladas en el presente documento.

ACLARACIÓN:

Aclaración No. 1

Se aclara que el Llamado a Licitación Pública del proceso No BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-001 "RENOVACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CABLEADO DE COBRE Y FIBRA ÓPTICA DE LAS SUBESTACIONES DE LA E.E.Q", se realizó el 14 de octubre de 2022, a través del Diario Ultimas Noticias, de circulación local; y, el 15 de octubre de 2022, mediante publicación en el Diario El Comercio, de circulación nacional; último que se publicará con la presente acta.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, conjuntamente con la Secretaria, que da fe de lo actuado.



ING. CRISTHIAN OSWALDO AÑAZCO AGUILAR
SERVICIOS PROFESIONALES



ING. ROBERTO CARLOS HERRERA LARA
JEFE TÉCNICO UNIDAD OT



Mgs. Katya Loachamin
SECRETARIA DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES